



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 119/2010

VISTO

La licencia por razones de salud, de la Sra. Nancy Guzmán, agente del Área Económica Financiera de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que las distintas tareas que realizaba la agente mencionada se ven afectadas por lo que es necesario destinar personal a dichas labores;

Que la Lic. Celeste Sánchez, acepta extender su jornada habitual de trabajo, para tal fin;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación provenientes del Fondo Universitario- Fuente 16;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer el pago de horas extras, a la agente no docente Lic. Celeste Sánchez (Leg.44038), categ.5, Agr. Adm., desde el 01 de abril al 30 de junio de 2010, por un monto de \$ 407,28 (pesos cuatrocientos siete con veintiocho ctvos.) correspondientes a 10 hs. extras mensuales. Este monto se calcula con el recargo del 50%, que establece el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, en su art.74º.

ARTICULO 2º.- Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo a Fondo Universitario – Fuente 16 Subcuenta 222.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 13 de abril de 2010.

dha.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.